



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 21 JUN. 2007

RES. H. N° 662-07

Expte. N° 4.513/07

VISTO:

El pedido de reparación del equipo fotocopador Toshiba de esta unidad académica, presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

Que al presentar fallas la fotocopadora y requerir presupuesto a firmas del medio, Centro Service remite presupuesto por la suma total de \$ 263,59 (pesos doscientos sesenta y tres con cincuenta y nueve centavos) el cual incluye service técnico;

Que oportunamente Decanato autorizó la inmediata reparación del equipo dada la urgente necesidad de contar con el mismo en óptimas condiciones y poder atender el servicio de fotocopiado de todas las áreas de la Facultad;

Que corresponde aprobar el gasto realizado, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

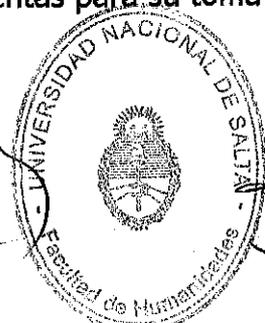
ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por la suma total de \$ 263,59 (pesos doscientos sesenta y tres con cincuenta y nueve centavos) según factura C-0001-00000132 de fecha 14 del cte de la firma Centro Service, CUIT 20-17213281-3, con domicilio en calle Mendoza 1382 de esta ciudad, por la reparación y service técnico del equipo fotocopador Toshiba de la Facultad.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias principales y parciales correspondientes del presupuesto del ejercicio 2007 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos

ci/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.